RESOLUCIÓN JEFATURAL

N° 147-2020-INPE/OIP

Miraflores, 27 NOV 2020

VISTOS:

El Memorando N°524-2020-INPEOIP-AAD, emitido por el Jefe del Área de Administración, el Informe N° 482-2020-INPE/11.05 emitido por el Jefe del Área de Administración, el Informe N° 225-2020-INPE/11.05.RRHH emitido por el Coordinador de Recursos Humanos, el Memorando N° 228-2020-INPE/11.06 OIP.APP emitido por el Planificador y Presupuesto, Memorando N° 955-2020-INPE/OIP-UOYE emitido por el Jefe de la Unidad de Obras y Equipamiento, el Informe N° 1453-2020-INPE/OIP-UOYE emitido por el Jefe de la Unidad de Obras y Equipamiento; y el Informe N° 340-2020-INPE/OIP-AATL emitido por Jefe del Área de Asesoría Técnico Legal; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 004-2020-INPE-OIP/11 del 14 de enero del 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) - Año Fiscal 2020, de la Unidad Ejecutora N° 008: Oficina de Infraestructura Penitenciaria del Instituto Nacional Penitenciario;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 036-2020-INPE-OIP/11 del 23 de abril del 2020, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) - Año Fiscal 2020, de la Unidad Ejecutora N° 008: Oficina de Infraestructura Penitenciaria del Instituto Nacional Penitenciario, para incluir un nuevo procedimiento de selección al mismo;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 040-2020-INPE-OIP/11 del 12 de mayo del 2020, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) - Año Fiscal 2020, de la Unidad Ejecutora N° 008: Oficina de Infraestructura Penitenciaria del Instituto Nacional Penitenciario, para incluir un nuevo procedimiento de selección al mismo;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 047-2020-INPE-OIP/11 del 30 de junio del 2020, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) - Año Fiscal 2020, de la Unidad Ejecutora N° 008: Oficina de

Infraestructura Penitenciaria del Instituto Nacional Penitenciario, para incluir un nuevo procedimiento de selección al mismo;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 090-2020-INPE-OIP/11 del 04 de setiembre del 2020, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) - Año Fiscal 2020, de la Unidad Ejecutora N° 008: Oficina de Infraestructura Penitenciaria del Instituto Nacional Penitenciario, para incluir un nuevo procedimiento de selección al mismo;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 103-2020-INPE-OIP/11 del 23 de setiembre del 2020, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) - Año Fiscal 2020, de la Unidad Ejecutora N° 008: Oficina de Infraestructura Penitenciaria del Instituto Nacional Penitenciario, para incluir tres nuevos procedimientos de selección al mismo;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 113-2020-INPE-OIP/11 del 08 de octubre del 2020, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) - Año Fiscal 2020, de la Unidad Ejecutora N° 008: Oficina de Infraestructura Penitenciaria del Instituto Nacional Penitenciario, para incluir un nuevo procedimiento de selección al mismo;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 127-2020-INPE-OIP/11 del 21 de octubre del 2020, se aprobó la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) - Año Fiscal 2020, de la Unidad Ejecutora N° 008: Oficina de Infraestructura Penitenciaria del Instituto Nacional Penitenciario, para incluir un nuevo procedimiento de selección al mismo;

Que, con Informe N° 225-2020-INPE/11.05.RRHH del 29 de octubre del 2020, el Coordinador de Recursos Humanos de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria, informo que estando próximo al término del servicio de seguridad y vigilancia (26/12/2020) es necesario la contratación del mismo a fin de poder seguir contando con dicho servicio;

Que, con Memorando N° 228-2020-INPE/OIP.APP del 13 de noviembre del 2020, el Jefe del Área de Administración, solicitó al Planificador y Presupuesto de la Entidad emita Previsión Presupuestal para el año 2021 por un importe de S/ 129,600.00 soles en fuente de financiamiento Recurso Ordinarios, para la contratación del "Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Oficina de infraestructura Penitenciaria";

ITEM	DETALLE DEL SERVICIO	FTE. FTO.	META	ESPECIFICA DE GASTO	PREVISION PPTAL 2021	TOTAL
01	"Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Oficina de Infraestructura Penitenciaria"	R.O	0020	23.23.12	S/ 129,600.00	S/ 129,600.00
SUB TOTAL					S/ 129,600.00	S/ 129.600.00

Que, mediante Informe N°151-2020-INPE/OIP-UOYE.MHM del 18 de noviembre del 2020 e Informe N°140-2020-INPE/OIP-UOYE.MHM del 05 de noviembre del 2020 la Coordinadora de Obras Informo al Jefe de la Unidad de Obras y Equipamiento de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria la exclusión del Plan de Anual de Contrataciones 2020 la contratación de la ejecución del Saldo de obra del proyecto "Rehabilitación y Ampliación del EP de Lampa - SNIP 156680

- I Etapa; así como la contratación de Supervisión del Saldo de Obra del Proyecto "Rehabilitación y Ampliación del EP de Lampa-SNIP 15680-I Etapa.

Que, con Informe N° 1453-2020-INPE/OIP-UOYE del 19 de noviembre del 2020, el Jefe de la Unidad de Obras y Equipamiento informó a la Superioridad la exclusión del Plan Anual de Contrataciones 2020, la contratación de la ejecución y supervisión del Saldo de Obra del Proyecto "Rehabilitación y Ampliación del E.P de Lampa" - SNIP 156680-I Etapa;

Que, mediante el Memorando N° 524-2020-INPE/OIP-AAD del 20 de noviembre del 2020, el responsable del Área de Administración de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria ha solicitado y sustentado la Octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, a fin de incluir un (01) procedimiento de selección conforme al detalle siguiente:

ITEM	DETALLE DEL SERVICIO	FTE. FTO.	META	ESPECIFICA DE GASTO	PREVISION PPTAL 2021	TOTAL
01	"Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Oficina de Infraestructura Penitenciaria"	R.O	0020	23.23.12	S/ 129,600.00	S/ 129,600.00
SUB TOTAL					S/ 129,600.00	S/ 129.600.00

y excluir cinco (05) procedimientos de selección, de acuerdo con los argumentos desarrollados en dicho informe y conforme al siguiente detalle:

N° REF	TIPO PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACION
1	82. Licitación pública	3. Obras	Ejecución de saldo de obra del proyecto "Rehabilitación y Ampliación del E:P Lampa-SNIP 156680-I Etapa	S/ 12, 616,489.00
2	75. Concurso Público	4. Consultoría de obra	Supervisión saldo de obra del proyecto "Rehabilitación y Ampliación del E:P Lampa-SNIP 156680-I Etapa	S/ 1,545,196.09
3	271. Adjudicación Simplificada	2. Servicios	Servicio de consultoría para la elaboración de línea de base del PIA "Mejoramiento del servicio de readaptación social del EP Jauja-SNIP 81570-Etapa I	S/ 66,388.81
4	271. Adjudicación Simplificada	2. Servicios	Servicio de consultoría para la elaboración de línea de base del PIA "Mejoramiento del servicio de readaptación social del EP Cajamarca-SNIP 187026- Etapa I	S/ 64,494.55
5	271. Adjudicación Simplificada	2. Servicios	Servicio de consultoría para la elaboración de línea de base del PIA "Mejoramiento del servicio internamiento del Penitenciario-Oriente Pucallpa	S/ 166,634.88

Que, con Memorándum N° 228-2020-INPE/OIP.APP del 13 de octubre del 2020, el Planificador y Presupuesto, otorgó Previsión Presupuestal para el año 2021 afectados a la meta presupuestal 0020 Gestión Administrativa;

Que, el inciso 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que: *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*, lo cual es concordante con el numeral 7.6 de la Directiva N° 005-2019-

OSCE/CD que indica que el PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones y que en caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE, y que el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere; asimismo, el numeral 6.3 añade que: *"La Entidad, pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio de ser el caso"*;

Que, de la revisión de los actuados administrativos, se tiene que el Coordinador de Recursos Humanos ha solicitado al Área de Administración la inclusión de un (01) de la contratación del "Servicio de Seguridad y Vigilancia" para la Oficina de Infraestructura Penitenciaria; por lo que, el Jefe del Área de Administración a través de su Memorándum Nº 228-2020-INPE/OIP.APP, solicitó al Área de Planificación y Presupuesto la inclusión de la Previsión Presupuestal de dicha contratación en el Plan Anual de Contrataciones – Año Fiscal 2021 de esta entidad, para que se pueda realizar la misma; por su parte el Jefe de Unidad de Obras y Equipamiento ha efectuado el pedido de exclusión de cinco (05) contrataciones incluidas en el PAC 2020 de la Entidad; en consecuencia, en virtud de la propuesta formulada por el Jefe del Área de Administración y el Jefe de la unidad de Obras y Equipamiento; resulta factible incluir en el Plan Anual de Contrataciones – Año Fiscal 2020 de la Unidad Ejecutora 008: Oficina de Infraestructura Penitenciaria, el servicio requerido conforme al Anexo Nº 01 que forma parte integrante de la presente resolución y la exclusión del Plan Anual de Contrataciones - Año Fiscal 2020 las contrataciones requeridas conforme al Anexo Nº 02 que forma parte integrante de la presente resolución, por lo que corresponde emitir el acto resolutivo;

Contando con las visaciones del Coordinador de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad de Obras y Equipamiento, el Jefe del Área de Administración, el Responsable de Logística, el Planificador y Presupuesto, y el Jefe del Área de Asesoría Técnico Legal;

De acuerdo a lo establecido en el Texto Único de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 082-2019-EF – Ley N° 30225, el Reglamento de Organización y Funciones del INPE aprobado por Decreto Supremo Nº 009-2007-JUS, en ejercicio de la designación efectuada mediante Resolución Presidencial Nº 360-2020-INPE/P, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral m) y r) del numeral 2 Funciones y responsabilidades del Jefe de la Oficina de Infraestructura establecida en el Manual de Organización y Funciones del INPE aprobado por Resolución Presidencial Nº 012-2015-INPE/P;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la modificación N° 08 del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 008: Oficina de Infraestructura Penitenciaria, aprobada por Resolución Jefatural N° 004-2020-INPE-OIP/11 de fecha 14 de enero del 2020, modificada por la Resolución Jefatural N° 036-2020-INPE-OIP/11 del 23 de abril del 2020, modificada por la Resolución Jefatural N° 040-2020- INPE-OIP/11

del 12 de mayo del 2020, modificada por la Resolución Jefatural N° 047-2020- INPE-OIP/11 del 30 de junio del 2020, modificada por la Resolución Jefatural N° 090-2020 INPE-OIP/11 del 04 de setiembre del 2020, modificada por la Resolución Jefatural N° 103-2020 INPE-OIP/11 del 23 de setiembre del 2020; modificada con la Resolución Jefatural N° 113-2020-INPE-OIP/11 del 08 de octubre del 2020 y modificada con la Resolución Jefatural N° 127-2020-INPE-OIP/11 del 21 de octubre del 2020; a fin de incluir un (01) procedimiento de selección y excluir cinco (05) procedimientos de selección según se detalla en el Anexo N° 01-INCLUSION y el Anexo N° 02-EXCLUSION, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- DISPONER, que el Área de Administración de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria publique la presente resolución y el Anexo N° 01- INCLUSION y el Anexo N° 02-EXCLUSION denominado "Plan Anual de Adquisiciones" en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles a la fecha de su aprobación.

Artículo 3º.- DISPONER, que los coordinadores internos encargados del portal de transparencia de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria remita copia de la presente resolución al responsable del portal de transparencia de la entidad para su publicación de la presente resolución en el link: http://www.inpe.gob.pe.

Artículo 4º.- REMITIR, copia de la resolución, el Anexo Nº 01-INCLUSION y el Anexo N° 02-EXCLUSION del "Plan Anual de Contrataciones", a los Coordinadores Internos encargados del portal de transparencia de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria, al Área de Administración y demás instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

ING. GUIDO RODRIGUEZ ZAMALLOA
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA
OFICINA DE INFRAESTRUTURA PENITENCIARIA

OSCE

ANEXO N° 01 - INCLUSION

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTID: 010268-INPE-OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

B) AÑO: 2020

C) SIGLAS: OIP

D) UNIDAD EJECUTORA: 517

E) RUC: 20381159281

F) PLIEGO: 061 - INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de Ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ITEM (Necesita conexión a Internet)	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES
												DEPA	PROV	DIST					
13	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	9210150100094854	1.00	1 - Soles	S/129,600.00	15	01	22	00	11 - Noviembre	361 - Sin Modalidad	ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES	

OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA VºBº Amber Olvera Enriquez INPE

OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA VºBº ING. GUIDO RODRIGUEZ ZAMALLOA Jefe de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria OIP - INPE

OSCE

ANEXO N° 02 - EXCLUSION

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 010268-INPE-OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

B) AÑO : 2020

C) SIGLAS : OIP

D) UNIDAD EJECUTORA : 517

E) RUC : 20381159281

F) PLIEGO : 061 - INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de Ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA-TACIONES	OBSERVA-CIONES
														DEPA	PROV	DIST					
1	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS	-	0 - NO	EJECUCION DE SALDO DE OBRA DEL PROYECTO "REHABILITACION Y AMPLIACION DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE LAMPA" SNIP 156660-1ra Etapa	7214140200364755	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	S/12,616,469.00	07	01	00	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	
2	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO	SUPERVISIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO "REHABILITACION Y AMPLIACION DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE LAMPA" SNIP 156660-1ra Etapa	8110150600362682	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	S/1,545,196.09	07	01	00	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	
8	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		1 - SI	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACION DE DE LINEA BASE DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE READAPTACIÓN SOCIAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE JAUJA, DISTRITO DE JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" ETAPA I SNIP N° 81570	8011150100225532	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	S/66,388.81	12	04	01	00	9 - Setiembre	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	
11	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO	- SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE LA LINEA BASE DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE READAPTACION SOCIAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CAJAMARCA" – ETAPA I - SNIP N° 187026	9315160300326954	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	S/64,494.55	06	01	01	19	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	
12	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE LA LINEA BASE DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERNAMIENTO PENITENCIARIO EN LA JURISDICCION DE LA OFICINA REGIONAL ORIENTE PUCALLPA"	9315160300326954	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	S/168,634.88	19	01	12	00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	

OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE
V°B°
Ammer Olivera Enriquez
Responsable del Área de Logística
OIP-INPE

OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE
V°B°
ING. GUIDO RODRIGUEZ CASALLOA
Jefe de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria
OIP-INPE